REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 003 Laboral del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:16/03/2021

ESTADO No. 038

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310500320140020400	Ordinario	MARIA FANNY CARDONA DE GOMEZ	COLPENSIONES	Auto tiene por contestada demanda OBS. POR PARTE DE COLPENSIONES Y SE ORDENA NOTIFICAR A LAS INTEGRADAS COMO LITISCONSORTE NECESARIO	15/03/2021	12	1
76001310500320180024100	Ordinario	XIOMARA ESTEFANY VELEZ CALVO	ANGIOGRAFIA DE OCCIDENTE S.A.	Auto tiene por contestada demanda OBS. POR PARTE DE ANGIOGRAFIA DE OCCIDENTE S.A. Y ORDENA INTEGRAR COMO LITISCONSORTE NECESARIO A SEGUROS DEL ESTADO S.A.	15/03/2021	12	1
76001310500320190031200	Ordinario	MARIA CONSUELO ESCOBAR ESCOBAR Y/O	COLPENSIONES	Auto obedézcase y cúmplase OBS. lo dispuesto por el superior. Aprueba liquidacion de costas y ordena archivo. zvm	15/03/2021		1
76001310500320190061400	Ordinario	SUSANA NELLY RIVERA MEDINA	PROTECCION S.A. Y COLPENSIONES	Auto obedézcase y cúmplase OBS. lo dispuesto por el superior, aprueba liquidacion de costas y ordena archivo. zvm	15/03/2021		1
76001310500320190068000	Ordinario	VICTOR JOSE ATEHORTUA DUQUE	FUNDACION ESCOLAR NELSON MANDELA	Auto decide recurso OBS. NIEGA RECURSO DE REPOSICION Y SE CONCEDE APELACION PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE	15/03/2021	12	1
76001310500320200030200	Ordinario	JANNETH CONCHA HERNANDEZ	PROTECCION S.A.	Auto obedézcase y cúmplase OBS. lo dispuesto por el superior, aprueba liquidacion de costas y ordena archivo. zvm	15/03/2021		1
76001310500320200036200	Ordinario	LUZ MARINA ALZATE MILLAN	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A.	Auto ordena archivo OBS. y aprueba liquidacion de costas. zvm	15/03/2021		1
76001310500320210007100	Ordinario	LUZ DARY ZUÑIGA CORREA	REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LTDA	Auto admite demanda OBS. ordena notificar y reconoce personeria. zvm	15/03/2021		1
76001310500320210007400	Ordinario	ZULMA YOVANNY AGUIRRE CORTES	REDCOLSA RED COLOMBIANA SERVICIOS S.A.	Auto inadmite demanda OBS. concede cinco dias para subsanar. zvm	15/03/2021		1

Numero de registros:9

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 16/03/2021 y a a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 4:00 p.m.

IVANA DANIELA ORTEGA NOGUERA

Secretario